

**Asignación de Expedientes y Evaluación Documental
Primera Etapa del Proceso de Selección para ocupar un Cargo en el Comité de
Participación Ciudadana del SNA 2018-2019**

El pasado 26 de noviembre 2018, la Comisión de Selección publicó la Metodología para la valoración de los expedientes presentados por las y los candidatos a ocupar una posición en el Comité de Participación Ciudadana (CPC). Esta se encuentra disponible en la pág. <http://comisionsna.mx> de acuerdo con lo que establece la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y las Bases de la Convocatoria 2018-2019.

Las **19 candidaturas inscritas en la convocatoria pasaron a la Primera Etapa del proceso de selección**, que consiste en una evaluación documental y curricular para determinar el cumplimiento de los requisitos que establece la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción e identificar a los mejores perfiles con base en la metodología de evaluación.

Cada uno de los expedientes de las candidaturas debe ser revisado de manera exhaustiva por tres integrantes de la Comisión:

1. Conformación de los grupos de trabajo de la Comisión de Selección

De conformidad con la Metodología señalada, se conformaron de manera aleatoria tres grupos de trabajo compuestos por tres integrantes de la Comisión de Selección:

Grupo A.

Viridiana Ríos, Pedro Salazar y María Elena Morera.

Grupo B.

Antonio Carlos Gómez, Cynthia Cantero y José Luis Caballero.

Grupo C.

Sergio López, Edna Jaime y Juan Pardinas.

A cada grupo, se asignaron por sortero uno a uno los expedientes recibidos de acuerdo con su folio de registro, teniendo como distribución inicial la siguiente:

Grupo A	Grupo B	Grupo C
D-1800010	D-1800040	D-1800020
D-1800030	D-1800060	D-1800050
D-1800070	D-1800110	D-1800080
D-1800100	D-1800170	D-1800120
D-1800130	D-1800160	D-1800140
D-1800090	D-1800180	D-1800150
		D-1800190

^{a/} Asignación aleatoria.

2. Cambios en la asignación inicial de expedientes por posible conflicto de interés.

La Metodología de evaluación establece que: “La distribución aleatoria de los expedientes será modificada cuando, de conformidad con las Reglas de Operación de la Comisión, alguno de los evaluadores considere que debe excusarse del caso. [De acuerdo con lo anterior], el expediente será turnado a otro evaluador de conformidad con una lista previamente integrada (...).”

Asimismo, después de la asignación inicial de expedientes, uno de los miembros de la Comisión – integrante del grupo B - se excusó de evaluar los expedientes asignados por lo que el Pleno de la Comisión tomó el acuerdo de turnar a otro evaluador dichos expedientes de manera aleatoria quedando la siguiente asignación:

Grupo	Folio	Nombre del evaluador		
Grupo A	D-1800100	Viridiana Ríos	Pedro Salazar	Juan E. Pardinás
Grupo B	D-1800040	Viridiana Ríos	Cynthia Cantero	José Luis Caballero
	D-1800060	Juan E. Pardinás	Cynthia Cantero	José Luis Caballero
	D-1800110	Viridiana Ríos	Cynthia Cantero	José Luis Caballero
	D-1800170	Juan E. Pardinás	Cynthia Cantero	José Luis Caballero
	D-1800160	María Elena Morera	Edna Jaime	José Luis Caballero
	D-1800180	María Elena Morera	Cynthia Cantero	José Luis Caballero
Grupo C	D-1800050	Sergio López	Cynthia Cantero	Juan E. Pardinás
	D-1800190	Sergio López	Edna Jaime	María Elena Morera

^{a/} Asignación aleatoria.

3. Asignación de un cuarto evaluador

Finalmente, y de acuerdo con la Metodología, cada uno de los expedientes de los candidatos fue revisado de manera exhaustiva por tres integrantes de la Comisión de Selección. En aquellos expedientes en los que las tres valoraciones realizadas difirieran en más de un 25% entre ellas, la calificación más baja se desecha y el expediente es revisado nuevamente por un cuarto miembro de la Comisión. La valoración del cuarto evaluador es considerada como definitiva y **el puntaje total del expediente será el promedio de la suma ponderada de los puntajes de cada rubro, normalizado en base 10, de las tres cédulas de evaluación.**

Con base en este criterio, los expedientes que se sometieron a una cuarta evaluación fueron:

- Folio D-1800110, evaluado por Juan E. Pardinás como cuarto evaluador.
- Folio D-1800160, evaluado por Viridiana Ríos como cuarto evaluador.
- Folio D-1800180, evaluado por Edna Jaime como cuarto evaluador.

* * *

Para consultar la Metodología de Evaluación aprobada por la Comisión de Selección puede visitar:
<http://www.comisionsna.mx/2018/11/26/metodologia-de-evaluacion-de-la-comision-de-seleccion/>